



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**OVIEDO NÚMERO 4**

EDICTO

Doña María José Cordero Escalonilla, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 187 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Patricia Chamarro de Lema, contra la empresa “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada” (“Bocatta”), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de extinción laboral a favor de la parte ejecutante doña Patricia Chamarro de Lema, frente a “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada” (“Bocatta”), parte ejecutada, por importe de 57.859,20 euros en concepto de principal, más otros 9.258 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Oviedo, a 1 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.375/12)